

treinta y cuatrocientos, entregándose de un tiempo
esta cantidad al Sr. Delegado del Ramo de Exjunta
D. Ricardo Barral, así como que por el Sr.
Presidente se invite a todos los empleados de este
Municipio a que cesen un día el haber que
deberá ser, en su caso, el del primero de Febrero
próximo a beneficio de dichas calamidades.

Distribución de
fondos de suero

El Ayuntamiento acuerda a favor de la distri-
ción de fondos del presente mes y que se satis-
fagan las obligaciones del personal del presente
mes, cuando el estado de fondos lo permita.

Que se den al
depositario Prope-
dotes por gastos de
material dependiente
del 2.º trim. de 84-85

El Ayuntamiento acuerda, unánimemente
se den al depositario de estos fondos
municipales, ciento cincuenta pesetas invertidas
en el material de esta Secretaría en el segundo tri-
mestre del presente año económico con cargo al art.º 1.º del
presupuesto corriente.

Gastos menores del
Ayuntamiento del
1.º trimestre de 84-85

El Ayuntamiento acuerda unánimemente
se den al depositario de estos fondos municipales
la cantidad de diez pesetas invertidas en gastos
menores del mismo en el primer trimestre del
presente año económico, con cargo al art.º 8.º del
cap.º 1.º del presupuesto corriente.

Socorros benéficos y
medicinas del 2.º tri-
mestre de 84-85

El Ayuntamiento acuerda unánimemente
se den al depositario de estos fondos munici-
pales la cantidad de ciento veintinueve ^{veintinueve cent} pesetas, in-
vertidas en socorros benéficos a domicilio y curaciones
de pobres enfermos, en el segundo trimestre del pre-
sente año económico y cargo al capítulo oca en
la parte prima del presupuesto corriente.

Desinfectantes de cada
vez de 24 Oct. 84

El Ayuntamiento acuerda unánimemente
se den al depositario de estos fondos municipales
diez pesetas invertidas en desinfectantes para
la autopsia de dos cadáveres, en 24 de Octubre
último por falta de haber sido pimiento de gra-
dadamente con cargo al art.º único del cap.º 11 del presupuesto cor-
riente.

Frutos de convenio
de un año expirado el
cual para su prorogación

El Ayuntamiento acuerda unánimemente
que con cargo al art.º único del cap.º 11 del presupuesto cor-
riente.

